



CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL

Tramite y
Corte
-3-

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA DE LO LABORAL.-

Quito, 18 de diciembre del 2013, las 08h35.

VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito presentado. En lo principal, en el proceso laboral seguido por **LATA ROJAS CESAR ALEJANDRO** contra **INDUSTRIAS GUAPAN S.A**; el actor, interpone acción extraordinaria de protección constitucional dentro del juicio laboral No. 1257-2012. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y por encontrarse ejecutoriada la sentencia emitida por el Tribunal competente en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional. Por licencia del titular actúe la Dra. Consuelo Heredia Yerovi, en su calidad de Conjueza Nacional, en relación al oficio No. 2328-SG-CNJ-IJ de 06 de diciembre del 2013 **Notifíquese y envíese.**

Dra. Consuelo Heredia Yerovi
CONJUEZA NACIONAL

Certifica.-

Dr. Oswaldo Almeida Bermeo

SECRETARIO-RELATOR

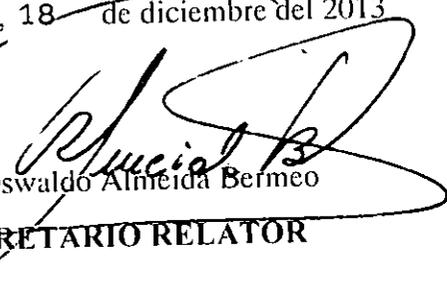


CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL

RAZON: En esta fecha y a partir de las dieciséis horas, se notifica con el auto que antecede al actor **LATA ROJAS CESAR ALEJANDRO** en la casilla judicial No.- 3995; y, a la demandada **INDUSTRIAS GUAPAN S.A** en la casilla judicial No1589; y, en la casilla electrónica carlos.iglesias17@foroabogados.ec. **Certifico.-**

Quito, 18 de diciembre del 2013


Dr. Oswaldo Almeida Bermeo

SECRETARIO RELATOR